

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 1.151/2020

El Pleno del Ayuntamiento de Montoro, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de mayo de 2020, acordó la aprobación inicial del siguiente expediente de modificación presupuestaria:

MODALIDAD	IMPORTE	Nº EXPT.
Suplemento de Crédito financiado con RTGG para pago de sentencias expropiaciones de terrenos de la Vaguada de la Paloma	52.533,30 €	Gex 2020/2012

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Montoro, a 13 de mayo de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.